

[Más control sobre quién puede ejercer el periodismo](#)

Enviado por ter el Mar, 08/12/2014 - 08:00

Artículos relacionados portada:

"Respondes por tus asociados de alguna manera porque ahí hay un control"

"Nos llegan 'feedbacks' de que se están poniendo dificultades si no se lleva el chaleco"

Foto portada:



Sección principal:

[Libertades](#)

Cuerpo:

Periodistas identificados mediante un número más grande pegado en su chaleco de prensa. Ésta es la última novedad que ha partido de las conversaciones entre la Federación de Aso-

ciaciones de Periodistas de España (FAPE) y el Ministerio de Interior. Son, según afirma Elsa González, presidenta de la federación, “partes técnicas que se están limando” sobre un acuerdo ya trabajado entre su antecesora en el cargo, Magis Iglesias, y el entonces ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba. Con estas “partes técnicas” se viene a “facilitar el trabajo de sus asociados” ante el panorama de golpes y cámaras rotas que se repite en las manifestaciones, explica la presidenta de la FAPE a Diagonal, quien recalca que “el uso del chaleco no es obligatorio” [esta cita ha sido ligeramente editada tras un correo de la presidenta de FAPE, N. del E.]. González hace también referencia al aumento del número de personas que sacan fotos y graban vídeos en las manifestaciones y a la precarización del sector. Frente a esta situación, FAPE apuesta por la titulación universitaria como requisito para ejercer la profesión periodística. “Los tiempos cambian, **no puedes frenar a nadie, pero llega un momento en que el que se dedica a ello no puede trabajar**”, comenta la presidenta de FAPE.

La polémica por la “recomendación” por parte del Ministerio del Interior y Delegación de Gobierno de Madrid a los periodistas de usar un chaleco identificativo en las manifestaciones ya se hizo patente en 2012, durante la convocatoria de [Rodea el Congreso](#), a la que seguiría toda una [campaña en medios como ABC y El Mundo](#) sobre el papel jugado por los periodistas más cercanos a los manifestantes.

Aunque el uso de los chalecos blancos por parte de la prensa no es obligatorio, Pedro Gómez, de la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP), advierte a Diagonal del **peligro que esta distinción entre informadores** puede suponer para aquellos que no estén vinculados con la FAPE, una organización, subraya, que es privada. “Si los chalecos fueran realmente de libre elección y no obligatorios, a nosotros no nos preocuparía demasiado. Pero, sumado a la [nueva Ley de Seguridad Ciudadana](#) y que nos llegan testimonios de que se están poniendo dificultades si no se lleva el chaleco, todo esto nos está empezando a preocupar”, añade.

La próxima [Ley de Seguridad Ciudadana](#), cuya aprobación definitiva es inminente y que podría entrar en vigor en 2015, califica de **falta grave la difusión de imágenes y datos de las fuerzas de seguridad del Estado**, cuando éstas pongan en peligro su seguridad o el cumplimiento de una operación, con multas de entre 1.000 y 30.000 euros. Se rebajaba así la propuesta inicial de contemplarlo como falta muy grave, con multas de hasta 300.000 euros.

Susana Sanz, streamer muy presente en las movilizaciones, señala que, “a día de hoy, con o sin chaleco, ser informador no asalariado de un medio convencional, es ser objetivo de la policía. El chaleco no va a corregir los errores en el trabajo de la policía”. El distintivo negociado entre Interior y la FAPE también ha sido tachado por otros informadores independientes de muestra de que la federación es “**un club privado luchando por sus privilegios**”, según señala la videoperiodista Alicia Armesto.

Control, prensa y medios

Frente a los intentos de control sobre la prensa, desde la **FAPE han subrayado reiteradamente la necesidad de un estatuto de prensa profesional** que, entre otras cuestiones, imponga la titulación universitaria, limitando así los derechos recogidos en la Constitución, en donde se amplía a toda la ciudadanía el derecho de recibir y transmitir información a través de cualquier medio.

Desde la FeSP, Gómez subraya que **este estatuto “quizás ya esté superado”, y optan por ir hacia una ley de la comunicación** más amplia en la que se considere el papel de los medios comunitarios y alternativos.



Temáticos:

[Número 228](#)
[periodismo](#)

Nombres propios:

[FAPE](#)
[FeSP](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Columna derecha

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[José Hinojosa](#)

Info de la autoria:

Redacción

Autoría:

[Ter García](#)

Formato imagen portada:

sin foto